

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa S022/Q0163 Profesionalización Agropecuaria.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la eficacia del programa, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.</li> <li>2. Analizar los indicadores referidos a la producción de los componentes relacionados con valores esperados o de referencia, que permiten evaluar el nivel de logro del programa.</li> <li>3. Analizar la calidad, entendida como la capacidad para responder a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios.</li> <li>4. Analizar los indicadores referidos a los atributos de los bienes y servicios que entrega el programa, y a partir de esto evaluar el desempeño de la calidad en su producción.</li> <li>5. Analizar la eficiencia de los componentes y de los indicadores del programa, entendida como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese nivel de producción.</li> <li>6. Analizar la economía, entendida como la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de los objetivos definidos por el programa.</li> <li>7. Analizar el logro del propósito del programa, por medio del uso de la información de indicadores en los ámbitos de eficacia y si es adecuado de calidad, eficiencia y economía, de acuerdo a cada tipo de programa.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La metodología utilizada permite evaluar el desempeño del programa público tomando como ejes principales la evaluación de productos, evaluación de resultados y finalmente la evaluación global del desempeño. Los productos son evaluados desde el punto de vista de su eficacia, calidad, eficiencia y economía. La evaluación de los resultados considera las líneas base, las metas establecidas por los programas y el análisis del logro de los resultados esperados.  A partir de los hallazgos de la evaluación y los análisis realizados, es posible evaluar el desempeño global del programa público y ofrecer recomendaciones para la mejora en las dimensiones de su desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES "Evaluación de Programas Públicos" el cual se cita a continuación: <i>"Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i>  A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación específica de desempeño.	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se realizan las mediciones de los indicadores de la MIR.</li> <li>• Los servicios de asistencia técnica entregados en los años 2018 y 2019 solo alcanzan a satisfacer entre el 5,6 y 9,1% de la demanda efectiva solicitada por los usuarios. En 2020 es al contrario, se entregan más servicios de los solicitados.</li> <li>• El programa no presenta indicadores de calidad en su MIR respecto a los productos que entrega. Sin embargo, a través de la Contraloría Social realizada por la STRC, se aprecia conformidad de los usuarios con los bienes y servicios entregados por el programa.</li> </ul>	

- Entre el año 2020 y 2021 existe una disminución de usuarios de un 55% que es posible considerando los impactos económicos que ha generado la pandemia en la acción del Estado. Asimismo, se observa una disminución de los montos por usuarios del 99% en el periodo 2018-2021 y de 39% entre 2020 y 2021.
- El monto promedio por usuario de los dos últimos años es de MX\$1.590, lo cual hace imposible entregar un servicio de calidad y con la intensidad y periodicidad que se requiere para generar procesos de formación que desemboquen en el dominio de habilidades técnicas y administrativas.
- Ha disminuido el presupuesto asignado y modificado en un 86,5% y el presupuesto ejecutado en un 81,7%. Por otra parte, el porcentaje de ejecución del presupuesto se mantiene entre el 89,2 y el 99,4, siendo lo aconsejable mantener la ejecución siempre sobre el 95%. Por lo tanto, existe un margen de mejoramiento que permitiría beneficiar a más productores del programa.
- El programa no define líneas base y metas

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Durante los últimos años ha existido discontinuidad de componentes y según la MIR inicial existen 3 pero en la práctica solo opera uno. La percepción sentida en el discurso del equipo es que solo existe un componente, lo que hace imposible lograr el propósito del programa.
- En la actualidad el único componente en operación los apoyos entregados son mayores a los solicitados por los usuarios. Y por otra parte existen dos componentes que no operan.
- El monto promedio por usuarios ha disminuido en un 99% entre 2018 y 2021 y en un 39% entre el año 2020 y 2021.
- El valor de los productos que entrega el programa no se sustenta respecto de los costos promedios de programas similares en América Latina. Así, el promedio de costo de un servicio de Asistencia técnica por usuario en América latina es de MX\$9.818 (USD471) v/s el costo de este programa que alcanza en promedio a los MX\$ 1.590. Esto es urgente que se revise porque está fuera de toda racionalidad económica y del mercado de la capacitación e innovación.
- La ejecución presupuestaria se mantiene entre el 89,2 y el 99,4, siendo lo aconsejable siempre mantener la ejecución sobre el 95%. Luego, existe un margen de mejoramiento de la ejecución.
- No es posible dar una opinión fundamentada sobre propósito y fin porque no se cuenta con información sobre sus indicadores y tampoco existe alguna evaluación de impacto que se haya realizado para el período de la evaluación
- Se revisaron otros tipos de evaluaciones realizadas por otras instituciones, pero en ninguna aborda evaluación de fin y propósito y en la que sí lo aborda los objetivos para el año de medición son distintos a los de la actual MIR.
- La matriz de marco lógico se percibe como un requisito que debe cumplirse y no como un instrumento que ayuda a definir mejor los objetivos del programa, hacer seguimiento y reflexión sobre las mejoras continuas a los procesos de trabajo y facilita los procesos de evaluación del programa. Esto se evidencia cuando no se realizan las mediciones de los objetivos, no se define la línea base y las metas para cada objetivo, no se definen los tiempos de inicio y fin del programa y cuando todo se planifica y se tiene como referente a las Reglas de Operación. Estas en la realidad legal y operativa no son más que un mecanismo que ordena la intervención del año a partir de un plan estratégico que la institución debe tener y que se llama matriz de marco lógico.
- Es necesario re-definir la población objetivo ya que esta refleja – de acuerdo a las definiciones internacionales y de la SHCP de México - la población que el programa ha decidido atender. En el período de evaluación se atiende entre el 3,4 y el 13,8% de la población objetivo, por lo tanto, es prioritario realizar esta redefinición de población objetivo de acuerdo con los recursos y capacidades del Estado de Guanajuato. Además, hay que contar con una metodología para que en la práctica se seleccione adecuadamente los usuarios, evitando la concentración que hoy se produce en un grupo de municipios.
- Respecto a la lógica vertical, es necesario definir las actividades para cada componente, tal cual como se presenta en la MIR propuesta. Además, es necesario que los componentes actualmente no operativos entren en operación el año 2022, aunque eso signifique atender menor personas que reciben asistencia rural.
- Es necesario y urgente realizar un estudio de costos de cuánto valen los servicios que el programa entrega. Claramente la asistencia técnica esta subvalorada al comparar con gran parte de los países de América Latina.
- Es necesario tener un sistema de seguimiento muy preciso y con niveles importantes de automatización que obligue a mantener la medición al día.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

##### Diseño:

1. Es recomendable asumir la nueva MIR que se propone o alguna similar pero que tenga la racionalidad que demanda la metodología de marco lógico. O sea, si se piensa que este programa continúa con un solo componente, no hay lógica que permita señalar que de esa forma se logrará el propósito del programa.
2. Junto a lo anterior es necesario definir definitivamente un “documento matriz” del programa que sea el que oriente la operación del programa y a partir de él se definan los contenidos de las reglas de operación anual. Aquí deben quedar estipulado los años de duración del programa y deben contener la memoria de cálculo de los reales costos del programa, lo que se deben adecuar a la complejidad de la labor y a los precios de mercado.

**Población objetivo:**

3. Definir la población objetivo usando elementos discriminadores como los que usaron actualmente, pero buscando acotar más la población a las capacidades y posibilidades económicas reales del Estado de Guanajuato.

**Línea base:**

4. Es necesario que, una vez asumida la nueva MIR, durante el primer año actualizar la línea base mediante una primera medición de los indicadores de la matriz; esa será la línea base con la que se podrán comparar en el proceso de seguimiento, si es que corresponde, ya que también se pueden comparar con la meta propuesta.

**Metas:**

5. Definir las metas para cada uno de los objetivos de la MIR. Esta no es una decisión fácil, pero es necesaria y deben hacerla los directivos públicos ya que es una decisión que contempla aspectos técnicos y de política pública que son relevantes para la institucionalidad.

**Indicadores:**

6. Es necesario reiterar algo que ya está en la propuesta de MIR, que es el uso de todas las dimensiones del desempeño para medir los objetivos a lograr: eficacia, eficiencia economía o calidad.

**Supervisión:**

7. Este programa no tiene una supervisión activa de las actividades que se realizan cotidianamente que aseguren que los usuarios finalmente logren lo que se espera del programa. La obligación del Estado es asegurarse que se logre la solución prevista y no solo la entrega de los recursos. Que se cumpla con los aportes de las partes involucradas para que el producto sea de la calidad esperada.

**Control social:**

8. En la actualidad el Control Social del programa lo realiza la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Sería recomendable articular esa actividad con directivos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural buscando focalizar mejor las preguntas cualitativas que se hacen a los usuarios del programa y focalizando mejor la segmentación de la muestra.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.
4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.
4.4 Principales colaboradores: Jorge de la Fuente Olguín.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org
4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S022/Q0163 Profesionalización Agropecuaria.
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría De Desarrollo Agroalimentario y Rural, SDAyR.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría De Desarrollo Agroalimentario y Rural, SDAyR.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Paulo Bañuelos Rosales.

[titularsdayr @guanajuato.gob.mx](mailto:titularsdayr@guanajuato.gob.mx)

461 662 6500 ext. 8109

Unidad administrativa: Secretaría De Desarrollo Agroalimentario y Rural, SDAyR.

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al S022/Q0163 Profesionalización Agropecuaria.

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>